La Fábrica de todos

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA: Invitación Directa: E2026030000091 de 15 de enero de 2026
ESTUDIO PREVIO: **EP 101006**
OFERENTE: TATIANA ZULUAGA MONTOYA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN LA DIRECCIÓN DE ENVASADO Y AÑEJAMIENTO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa a la invitada TATIANA ZULUAGA MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.295.936, con la finalidad de que presentara propuesta técnico-económica y la documentación requerida para la suscripción del contrato que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN LA DIRECCIÓN DE ENVASADO Y AÑEJAMIENTO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, dentro del término establecido en el cronograma puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada a través del correo electrónico contratacion@fla.com.co; misma que fue aportada dentro del término de tres (3) días hábiles concedidos en el escrito de invitación directa.

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución S2025060001342 del 31 de diciembre de 2025 integrado por ELKIN ALONSO LOAIZA LÓPEZ y MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR, realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

Documentos	Observaciones	Cumple	
		Si	No
Propuesta técnica y económica	La profesional remite propuesta técnico – económica, que atiende al objeto contractual y al presupuesto del contrato.	X	
Cédula de ciudadanía	Se allega cédula de ciudadanía No. 32.295.936 perteneciente a TATIANA ZULUAGA MONTOYA	X	
Diplomas y/o actas de grado (certificaciones académicas)	Aporta diploma de bachiller académico de el Colegio Santa María del Rosario. Aporta acta de grado No. 0123 que otorga el título de Ingeniera Química de la Universidad Nacional de Colombia. Aporta acta de grado No. 018-2014 que confiere el titulo de Especialista en Gestión de la Innovación Tecnológica de la Universidad Pontificia Bolivariana.	X	
Tarjeta profesional	Se allega Tarjeta Profesional No. 12605 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia.	X	
Certificados de Experiencia	Aporta certificaciones de experiencia, que al sumarlas acreditan más de la experiencia mínima requerida.	X	
Registro Único Tributario actualizado	Aporta documento RUT actualizado con fecha de generación 16 de enero de 2026.	X	
Certificados de afiliación al sistema integrado de seguridad social salud y pensiones	Aporta Certificado de Afiliación en salud a SURA EPS; y en pensiones a PROTECCIÓN, ambos expedidos el 15 enero 2026	X	
Examen médico preocupacional	Aporta examen preocupacional realizado el 16 de diciembre de 2023, que da cuenta de su estado de salud actual, con concepto "SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR"	X	
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	Aporta declaración de bienes y rentas en el formato establecido por la Función Pública	X	

Formato único de hoja de vida de la Función Pública	Aporta formato de hoja de vida debidamente diligenciado.	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por la invitada TATIANA ZULUAGA MONTOYA	X	
Declaración Juramentada Multas y sanciones	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por la invitada TATIANA ZULUAGA MONTOYA	X	
Compromiso medida anticorrupción	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por la invitada TATIANA ZULUAGA MONTOYA	X	
Consulta en listas restrictivas y base de datos de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	La búsqueda no arroja resultados, coincidencias y/o antecedentes.	X	
Consulta de medidas correctivas Registro- RNMC	La ciudadana TATIANA ZULUAGA MONTOYA con Cédula de Ciudadanía Nº 32.295.936 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X	
Registro Alimentario de Deudores Morosos	Allega certificado REDAM del 15 enero 2026, conforme al cual la ciudadana con número de identificación CC 32.295.936 no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos.	X	
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Se allega certificado del 15 enero 2026 de que la ciudadana TATIANA ZULUAGA MONTOYA no registra inhabilidad por delitos sexuales	X	
Certificado de aprobación del Curso de integridad de la Función Pública	Allega certificado del 15 enero 2026 de aprobación del curso virtual "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"	X	

5. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos y una vez evaluada la propuesta técnico-económica, el Comité de Gestión Precontractual recomienda la aceptación de la oferta presentada por la invitada **TATIANA ZULUAGA MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.295.936.

La Fábrica
de todos

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 este informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual se remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno de la directora de Apoyo Contractual, o en su defecto, el secretario general de la Empresa y el Subgerente o director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad.

Atentamente,

ELKIN ALONSO LOAIZA LÓPEZ
Director Envasado y Añejamiento
Rol Gestor Precontractual

MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
Profesional Universitaria - Dirección de Apoyo Contractual
Rol de Apoyo Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Maria Alejandra Restrepo Escobar Rol Jurídico		16/01/26
Revisó	Elkin Alonso Loaiza López Rol Gestor Precontractual		16/01/26
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual	Carolina Gtz Bacci	16/01/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			